



ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA SIN OBLIGACIONES

Código: PTE-10-02-R09

Fecha: 11/06/2024

Versión: 01

Hoja: 1 de 7

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA N° 001-2025, SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL EMPOCABAL ESP - EICE Y CONSTRUCTORA CIVILCOL S.A.S.

Entre los suscritos a saber **OSCAR JAVIER VASCO GIL**, mayor de edad, vecino y domiciliado en Santa Rosa de Cabal, identificado con cédula de ciudadanía **No 18.615.842** expedida en Santa Rosa de Cabal, en su calidad de **Gerente de EMPOCABAL E.S.P.-E.I.C.E.**, y como tal representante legal de la misma de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 006 de Febrero 13 de 2003, nombrado mediante Resolución N°00000089 del 16 de enero de 2024, y acta de posesión número 011 de enero 16 de 2024, el Acuerdo 014 del 05 de diciembre de 2024, de la Junta Directiva, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, por la otra a **CONSTRUCTORA CIVILCOL S.A.S - NIT No 900390213-9** representado legalmente por **HEVERTH QUINTERO PINEDA** con cedula de ciudadanía **No 98.592.585**, expedida en El Dovio, Valle, en adelante **EL CONTRATISTA**, quien bajo juramento el cual se entiende prestado con la suscripción de la presente acta, afirma no encontrarse incurso ni él/ella, ni su representada/o en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, artículo 138 de la Resolución 470 de 2021 (POR LA CUAL SE ACTUALIZA, MODIFICA Y ADOPTA EL MANUAL E CONTRATACION DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL, EMPOCABAL E.S.P.-E.I.C.E), la Ley 1474 de 2011, Ley 1778 de 2016, ni las restricciones de la Ley 1801 de 2016 modificado parcialmente por el decreto 768 de 2025 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, ni ser responsable fiscalmente en virtud de lo señalado en la Ley 610 de 2000, hemos acordado liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de OBRA No 003 de 2024, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Información Básica

CONTRATO DE OBRA N°	001-2025
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA CIVILCOL S.A.S
IDENTIFICACIÓN	900390213-9
OBJETO DEL CONTRATO	"REPOSICION DEL ALCANTARILLADO EN LA CARRERA15 ENTRE CALLES 23 Y 24 DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL EN VIRTUD DEL CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE TUTELA EN SEGUNDA INSTANCIA DEL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO N°666824003001.00177.01 DEL 1610612021A LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE GABAL EMPOCABAL E.S.P. E.I.C.E. FASE II



ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA SIN OBLIGACIONES

Código: PTE-10-02-R09

Fecha: 11/06/2024

Versión: 01

Hoja: 2 de 7


VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$253.193.177.75
VALOR DEL ANTICIPO	\$75.957.953,33
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS.
FECHA DE INICIO	21 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	05 DE JUNIO DE 2025
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL	N° 250387 DE 03 DE MARZO E 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	N° 250584 DE 11 DE ABRIL DE 2025
VALOR EJECUTADO	(\$251.838.501.00)
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0
SALDO A LIBERAR A FAVOR DE EMPOCABAL E.S.P-E.I.C.E	\$1.354.677.00

2. Suspensiones y reinicios.

Fecha de la suspensión y del reinicio	INFORMACION DE LA SUSPENSIÓN Y DEL REINICIO
NO APLICA	NO APLICA

3. Estado garantías

CONCEPTO	VIGENCIA		VALOR	POLIZA No.
	DESDE	HASTA		
Cumplimiento de contrato	25/03/2025	10/09/2025	\$50.638.635.55	88576
Pago de salarios y prestaciones sociales	25/03/2025	10/05/2028	\$50.638.635.55	88576
Calidad de la obra	10/05/2028	10/05/2030	\$50.638.635.55	88576
Buen Manejo del Anticipo	25/03/2025	10/09/2025	\$75.957.953.33	88576
RCE	10/03/2025	10/05/2025	\$284.700.000.00	25706
Nombre de la Aseguradora:	BERKLEY INTERNAL SEGUROS COLOMBIA S.A NIT 900.814.916			

	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA SIN OBLIGACIONES	Código: PTE-10-02-R09
		Fecha: 11/06/2024
		Versión: 01
		Hoja: 3 de 7

Estado de las Garantías para Modificación por Adición y Prorroga No.1.

CONCEPTO	VIGENCIA		VALOR	POLIZA No.
	DESDE	HASTA		
NO APLICA				
NO APLICA				
NO APLICA				
NO APLICA				
NO APLICA				
NO APLICA				

3. Ejecución del contrato.

Los valores ejecutados se discriminan a continuación:


DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor Acta de Anticipo	\$75.957.953,33
Valor Acta Parcial No. 01	\$217.983.234.00
Valor Acta Parcial No 02 Y FINAL	\$33.855.267.00
VALOR EJECUTADO	\$251.838.501.00

El Supervisor del Contrato declara que el que objeto y obligaciones del Contrato fueron ejecutadas por el Contratista en su totalidad y en consecuencia recibidas a entera satisfacción.

4. Balance general del contrato.

En consideración, por las partes, el balance del contrato es el siguiente

DESCRIPCIÓN	
SALDO A FAVOR de la EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL, "EMPOCABAL ESP - EICE":	\$1.354.677.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA O INTERVENTOR (según aplique)	\$0
SALDO A FAVOR DE EMPOCABAL ESP - EICE Y DEL CONTRATISTA O DEL INTERVENTOR (según aplique)	\$0

	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA SIN OBLIGACIONES	Código: PTE-10-02-R09
		Fecha: 11/06/2024
		Versión: 01
		Hoja: 4 de 7

SUMAS IGUALES	\$1.354.677.00
----------------------	----------------

5. Documentos aportados en la liquidación

NO	DESCRIPCIÓN	FOLIOS
1	ACTA DE INICIO	2
2	INFORMES DE EJECUCION	339
3	PAZ Y SALVO Y SOPORTE DE PAGO POR CONCEPTO DE CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	2
4	ACTUALIZACION Y VIGENCIA DE LAS GARANTIAS	8
5	SEGURIDAD SOCIAL	30
6	BITACORA	06
7	ACTA 2 Y FINAL	2
8	ACTA DE RECIBO	4
9	CONTRATO DE OBRA 001-2025	13
10	CDP	2
11	RP	1

6. Cumplimiento de las obligaciones previstas en la ley 789 de 2002

El Supervisor deja constancia que el contratista durante la vigencia del contrato cumplió a cabalidad con los pagos de las obligaciones de seguridad social, de conformidad con lo previsto en la ley.

7. Reclamaciones pendientes y salvedades:

No existe, ni existió reclamación, tampoco hay controversias por resolver entre las partes respecto de las obligaciones emanadas del Contrato de obra 001-2025.

8. Anexos

Hacen parte del presente acto la totalidad de los documentos de las etapas precontractual, contractual y post-contractual que se encuentra en el expediente único del contrato.

Por lo anterior las partes,





ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA SIN OBLIGACIONES

Código: PTE-10-02-R09

Fecha: 11/06/2024

Versión: 01

Hoja: 5 de 7

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el contrato de obra No.001 de 2025, suscrito entre la EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL, "EMPOCABAL ESP – EICE Y CONSTRUCTORA CIVILCOL S.A.S, en virtud de lo establecido en el artículo 137 de la resolución No 470 de 2021 (POR LA CUAL SE ACTUALIZA, MODIFICA Y ADOPTA EL MANUAL E CONTRATACION DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL, EMPOCABAL E.S.P-E.I.C.E) de acuerdo con la información contenida en los documentos citados en la parte considerativa.

CLÁUSULA SEGUNDA: El mencionado contrato, presentaba a la fecha, el siguiente estado financiero:

DESCRIPCIÓN	VALORES
VALOR DEL ANTICIPO	\$75.957.953,33
VALOR TOTAL EJECUTADO POR ACTAS PARCIALES DE OBRA	\$175.880.548
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$251.838.501,33
SALDO A FAVOR de la EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL, "EMPOCABAL ESP - EICE":	\$1.354.677.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0
SUMAS IGUALES	\$253.193.178.00

PARÁGRAFO PRIMERO: El Contratista a la fecha del informe final de supervisión, ejecutó recursos por la suma de \$251.838.501.33, en consecuencia, verificándose una ejecución presupuestal correspondiente al 99,46%.

PARÁGRAFO SEGUNDO: una vez verificado el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales y la inexistencia de reclamaciones pendientes entre las partes, se ordeno la liberación del saldo contractual por valor de UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$1.354.677.00) , el cual se encuentra a favor de la EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL – EMPOCABAL E.S.P. – E.I.C.E., para lo cual se dispuso adelantar las actuaciones administrativas, presupuestales y financieras correspondientes, conforme a los procedimientos internos y la normatividad aplicable

CLÁUSULA TERCERA: Durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó y el supervisor certificó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social



ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA SIN OBLIGACIONES

Código: PTE-10-02-R09

Fecha: 11/06/2024

Versión: 01

Hoja: 6 de 7

Integral, en pensiones, salud, riesgos laborales, según las certificaciones correspondientes de cumplimiento y los informes de supervisión, los cuales obran en el expediente contractual.

CLÁUSULA CUARTA: El Supervisor del Contrato declara que el objeto y obligaciones del Contrato fueron ejecutadas por el Contratista en su totalidad y en consecuencia recibidas a entera satisfacción.

CLÁUSULA QUINTA: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas de la ejecución del contrato, razón por la cual EL CONTRATISTA libera y exonera a la EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL EMPOCABAL ESP – EICE, de toda obligación, acción o pretensión relacionada con el Contrato de obra 001-2025.


De la misma forma., EL CONTRATISTA renuncia a toda acción posterior, judicial, extrajudicial que se hubiere intentado o pudiera intentarse contra el de la EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL EMPOCABAL ESP – EICE, con ocasión de dicho contrato, su ejecución y liquidación.

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA continuará respondiendo por los amparos establecidos en las garantías pactadas, hasta que termine su vigencia.

CLÁUSULA SEXTA: El ordenador del gasto suscribe el acta de liquidación, entendiéndose que el Supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las funciones que le asiste acorde con el manual de contratación de la entidad y el artículo 83 de la ley 1474 de 2011”.

CLÁUSULA SÉPTIMA: Forman parte integral de la presente acta de liquidación los siguientes documentos:

NO	DESCRIPCIÓN	FOLIOS
1	ACTA DE INICIO	2
2	INFORMES DE EJECUCION	339
3	PAZ Y SALVO Y SOPORTE DE PAGO POR CONCEPTO DE CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	2
4	ACTUALIZACIÓN Y VIGENCIA DE LAS GARANTIAS	8
5	SEGURIDAD SOCIAL	30
6	BITACORA	06
7	ACTA 2 Y FINAL	2
8	ACTA DE RECIBO	4
9	CONTRATO DE OBRA 001-2025	13
10	CDP	2

	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA SIN OBLIGACIONES	Código: PTE-10-02-R09
		Fecha: 11/06/2024
		Versión: 01
		Hoja: 7 de 7

11	RP	1
----	----	---

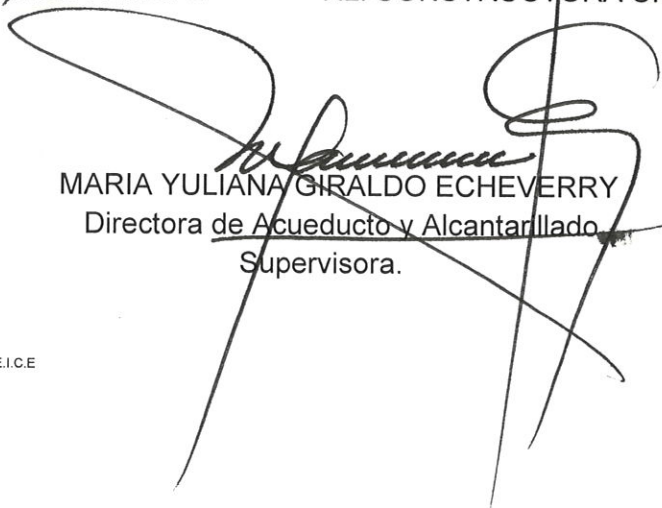
PARÁGRAFO: Hacen parte del presente acto la totalidad de los documentos de las etapas precontractual, contractual y post-contractual que se encuentra en el expediente único del contrato.


CLÁUSULA OCTAVA: La presente acta de liquidación requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes contratantes.

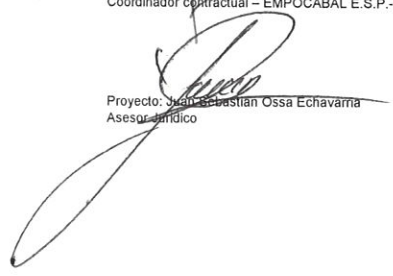
Para constancia se firma en Santa Rosa de Cabal a los 07 días del mes de junio de 2025.


OSCAR JAVIER VASCO GIL
 GERENTE EMPOCABAL E.S.P.-E.I.C. E


HEVERTH QUINTERO PINEDA
 RL. CONSTRUCTORA CIVILCOL S.A.S


MARIA YULIANA GIRALDO ECHEVERRY
 Directora de Acueducto y Alcantarillado,
 Supervisora.


 Revisó: José Abelardo Tabares Villa
 Coordinador contractual - EMPOCABAL E.S.P.-E.I.C.E


 Proyecto: Juan Sebastian Ossa Echavarria
 Asesor Jurídico

